



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-05-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5251

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-05-2021

Folio: 2021-5251

Certificado de ingresos: 2021-300725
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ALONSO MUÑOZ GRANADOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-332-029

Propietario: ZULEMA RUIZ TERRAZAS

Domicilio: CALLE ARICA M02 L29 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	83.52	117.37	34.57	COCHERA	14,771.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	83.52	117.37	34.57		422.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	83.52	117.37	34.57		422.04
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	83.52	117.37	34.57		1,477.13
TOTALES			167.04	234.74	69.14		\$ 17,092.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1779 DANIEL CABALLERO REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2021 14:13:36

Usuario:

Dirección: null

302c021452047b499d1369f46ec6aa01bec71648f24de651021422d1ccf5ea1bf5649883dd3d82705d3c24f17b2b